PRODUCE, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2003-PRODUCE; así como su exposición de motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía, por un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente de la publicación de la presente norma

## Artículo 2.- Mecanismo de Participación

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el proyecto a que se refiere el artículo 1 deben ser remitidos al Ministerio de la Producción con atención a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura ubicado en Calle Uno Oeste Nº 060 - Urbanización Córpac, San Isidro o a la dirección electrónica: dgparpa@produce.gob.pe

Registrese, comuniquese y publiquese.

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO Ministro de la Producción

1711234-1

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018 sobre carnes y productos cárnicos, harina de pescado, alimentos para animales, luminarias, freno ferroviario y otros

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 035-2018-INACAL/DN

Lima 9 de noviembre de 2018

VISTO: El Informe N° 022-2018-INACAL/DN.PA

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en con-cordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRO-DUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRÓDUCE, elaboró y aprobó el

Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2018, a través del Informe N° 001-2018-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 23 de enero de 2018, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N° 022-2018-INACAL/DN.PA el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 22 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Carne y productos cárnicos, b) Pescados, mariscos y productos derivados, c) Uso racional de energía y eficiencia energética, d) Envase y embalaje, e) Azúcar v derivados, f) Frenos, embragues v sus partes, g) Soldadura, h) Carrocerías y i) Cereales, leguminosas y productos derivados; corresponde aprobarlas en su versión 2018 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224. Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018<sup>-</sup>

ruarias eri su versiori 2016.	
NTP 201.056:2003 (revisada el 2018)	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de équidos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 201.056:2003
NTP 204.036:1985 (revisada el 2018)	HARINA DE PESCADO. Determinación del antioxidante etoxiquina. Método fluorumétrico. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 204.036.1985 (Revisada el 2010)

P 204.050:2002 (revisada el 2018)	ALIMENTOS PARA ANIMALES.
	Determinación del contenido de
	proteína (cruda). Método de
	combustión. 1ª Edición
	Reemplaza a la NTP 204.050:2002
	(revisada el 2013)

NTP 370.039:1983 (revisada el 2018)	LUMINARIAS. Dimensiones de
NTP 370.039:1903 (TeVISAUA EL 2010)	
	casquillos y portacasquillos a rosca
	Edison. 1ª Edición Reemplaza a la
	NTP 370.039:1983 (revisada el 2012)

NTP 370.501:2008 (revisada el 2018)	ARTEFACTOS A GAS. Metodología
	para determinar la eficiencia de
	calentadores de agua por paso
	continuo que utilizan combustibles
	gasensos 1ª Edición

NTP 350.005:1972 (revisada el 2018)	ENVASES METÁLICOS. Definiciones.
	1ª Edición
	Reemplaza a la NTP 350 005-1072

(revisada el 2013)

350.068:1981 (revisada el 2012)

Reemplaza a la NTP 370.501:2008

NTP 350.068:1981 (revisada el 2018) ENVASES METÁLICOS PARA CERVEZA Y BEBIDAS GASIFICADAS. Definiciones clasificación y requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP

NTP 311.303:1989 (revisada el 2018) SACOS DE RAFIA DE POLIOLEFINAS PARA ARROZ PILADO DE 50 kg . Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTF 311.303:1989 (revisada el 2013)

AZÚCAR. Métodos de ensavo NTP 207.032:2013 (revisada el 2018) microbiológicos en el azúcar refinado con uso de membranas filtrantes. 68

**Fdición** Reemplaza a la NTP 207.032:2013

FRENOS. Cubetas de caucho NTP 300.042:1982 (revisada el 2018) vulcanizado.

Determinación de la resistencia a la corrosión y corrosión ambiental. 1ª Edición

Reemplaza a la NTP 300.042:1982 (revisada el 2012)

8	NORMASI	LEGALES	Martes 13 de novi	embre de 2018 / 🧱 <b>El Peruan</b> o
NTP 300.043:1982 (revisada el 2018)	FRENOS. Cubetas de caucho vulcanizado. Determinación de la resistencia al	NTP 370.039:	1983 (revisada el 2012)	DIMENSIONES DE CASQUILLOS Y PORTACASQUILLOS A ROSCA EDISON. 1ª Edición
	accionamiento bajo presión y temperatura elevada. 1º Edición Reemplaza a la NTP 300.043:1982 (revisada el 2012)	NTP 370.501::	2008	ARTEFACTOS A GAS. Metodología para determinar la eficiencia de calentadores de agua por paso continuo que d'alizan combustibles
NTP 382.012:1981 (revisada el 2018)  NTP 382.013:1981 (revisada el 2018)	FRENO FERROVIARIO. Zapata de hierro fundido. Requisitios y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 382.012:1981 (revisada el 2012) FRENO FERROVIARIO. Zapata	NTP 350.005:1972 (revisada el 2013)		gaseosos. 1º Edición  ENVASES METÁLICOS. Definicione: 1º Edición NTP 350.068:1981 (revisada el 2012) ENVASES METÁLICOS PARA CERVEZA Y BEBIDAS GASIFICADAS.
NTF 302.013.1901 (levisada el 2016)	fosforosa.  Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 382.013:1981 (revisada el 2012)	NTP 311.303:1989 (revisada el 2013)		Definiciones, clasificación y requisito generales. 1ª Edición  SACOS DE RAFIA DE
NTP 382.014:1982 (revisada el 2018)	FRENO FERROVIARIO. Zapata. Clasificación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 382.014:1982	NTP 207.032:	2013	POLIOLEFINAS PARA ARROZ PILADO DE 50 kg . Requisitos. 1ª Edición AZÚCAR. Métodos de ensayo
NTP 383.013:1974 (revisada el 2018)	(revisada el 2012)  FRENOS. Tapones para sistemas de frenos hidráulicos. Requisitos. 1ª	NTF 207.032	2013	microbiológicos en el azúcar refinado con uso de membranas filtrantes. 6ª Edición
	Edición Reemplaza a la NTP 383.013:1974 (Revisada el 2012)	NTP 300.042:	1982 (revisada el 2012)	CUBETAS DE CAUCHO VULCANIZADO. Determinación de la resistencia a la corrosión y corrosión ambiental. 1ª
NTP 383.006:1974 (revisada el 2018)	FRENOS. Ensayos de tapones para sistemas de frenos hidráulicos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.006:1974 (revisada el 2012)	NTP 300.043:	1982 (revisada el 2012)	Edición  CUBETAS DE CAUCHO  VULCANIZADO.  Determinación de la resistencia al accionamiento bajo presión y
POR AR Codigo d revestido aceros d	SOLDADURA ELÉCTRICA MANUAL POR ARCO. Código de simbolos de electrodos revestidos para soldadura por arco de aceros dulces y aceros de baja aleación con alta resistencia a la	NTP 382.012:	1981 (revisada el 2012)	temperatura elevada. 1ª Edición FRENO FERROVIARIO. Zapata de fierro fundido. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
	tracción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.073:1982 (revisada el 2012)	NTP 382.013:	1981 (revisada el 2012)	FRENO FERROVIARIO. Zapata fosforosa. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 383.028:1982 (revisada el 2018)	OMNIBUS. Definición y clasificación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 383.028:1982 (revisada el 2012)	NTP 382.014:	1982 (revisada el 2012)	FRENO FERROVIARIO. Zapata. Clasificación. 1ª Edición
NTP 205.053:1987 (revisada el 2018)	HARINA Y SÉMOLA DE MAÍZ SIN GERMEN. Requisitos. 1ª Edición	NTP 383.013:	1974 (Revisada el 2012)	TAPONES PARA SISTEMAS DE FRENOS HIDRÁULICOS. Requisito 1ª Edición
NTP 350.300:2008 (revisada el 2018)	Reemplaza a la NTP 205.053:1987 (revisada el 2013) CALDERAS INDUSTRIALES.	NTP 383.006:	1974 (revisada el 2012)	ENSAYOS DE TAPONES PARA SISTEMAS DE FRENOS HIDRÁULICOS. 1º Edición
NTP 399.484:2008 (revisada el 2018)	Procedimiento para la determinación de la eficiencia térmica de calderas industriales. 2º Edición Reemplaza a la NTP 350.300:2008 SISTEMAS DE CALENTAMIENTO	NTP 341.073:	1982 (revisada el 2012)	SOLDADURA ELÉCTRICA MANUA POR ARCO. Código de símbolos de electrodos revestidos para soldadura por arco aceros dulces y aceros de baja aleación con alta resistencia a la
,	DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.484:2008	NTP 383.028:	1982 (revisada el 2012)	tracción. 1ª Edición ÓMNIBUS. Definición y clasificaciór 1ª Edición NTP 205.053:1987
NTP 204.031:2004 (revisada el 2018)	PESCADOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Insumos para alimentos balanceados incluída la harina de pescado. Determinación del contenido de	NTP 350.300::	2008	(revisada el 2013) HARINA Y SÉM DE MAÍZ SIN GERMEN. 1º Edición CALDERAS INDUSTRIALES. Procedimiento para la determinació de la eficiencia térmica de calderas industriales. 2º Edición
Reemplaza a la NTP 2 (revisada el 2013)	,	NTP 399.484:.	2008	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado. 1ª
Articulo 2 Dejar sin efe cnicas Peruanas:	ecto las siguientes Normas	NTD 204 021	2004 (ravisada al 2012)	Edición  PESCADOS V PRODUCTOS
NTP 201.056:2003	CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de équidos. 1ª Edición	NTP 204.031:	2004 (revisada el 2013)	PESCADOS Y PRODUCTOS DERINADOS. Determinación del contenido de cloruros solubles en agua en insum para alimentos balanceados incluida harina de pescado. 1ª Edición
NTP 204.036:1985(Revisada el 2010)	HARINA DE PESCADO. Determinación del antioxidante etoxiquina. Método fluorumétrico. 1ª		e, comuníquese	
	Edición	MARÍA DI Directora	EL ROSARIO UF	RIA TORO

1711543-1

ALIMENTOS PARA ANIMALES. Determinación del contenido de proteína (cruda). Método de combustión. 1ª Edición

NTP 204.050:2002 (revisada el 2013)

Directora

Dirección de Normalización